



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 441-2023-MIDAGRI-SG-OCOIM

Para : **KATTY MARIELA AQUIZE CÁCERES**
Procuradora Pública del MIDAGRI

Asunto : Visto Bueno a Especificaciones Técnicas para adquisición
de Indumentaria Institucional

Referencia : a) Informe 022-2023-MIDAGRI-SG/OCOIM-MFPA
b) Memorando N° 304-2023-MINAGRI-PP

Fecha : Jesús María, 22 de noviembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla y, a la vez, en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual solicita Visto Bueno a las especificaciones técnicas para la adquisición de indumentaria institucional – Procuraduría Pública.

Al respecto, hago llegar a usted el Informe N° 022-2023-MIDAGRI/Sg-OCOIM-MFPA, que, luego de haber subsanado las observaciones, se aprueba las especificaciones técnicas en lo relacionado al punto 4) Características Técnicas; para su conocimiento y fines.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMBINI Jorge Luis FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.11.2023 17:37:02 -05:00

JORGE LUIS RAMIREZ GAMBINI
Director de la Oficina de Comunicaciones
e Imagen Institucional

CUT N° 48126-2023





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PROCURADURÍA PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo “

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Unidad Orgánica	Oficina de Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo y Riego
Actividad del POI	0054 Defensa Judicial del Estado
Denominación de la Contratación	Adquisición de Indumentaria Institucional.

1. FINALIDAD PÚBLICA:



El presente servicio busca el fortalecimiento de la imagen pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cumpliendo con los objetivos y metas instituciones del MIDAGRI al contribuir al mejoramiento continuo del prestigio de la entidad a través de la gestión de la Oficina de Procuraduría Pública, en el cumplimiento de las metas y los objetivos del Sector.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La Procuraduría a fin de contribuir con el fortalecimiento de la imagen del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, solicita la adquisición de indumentaria Institucional que será entregada al Área Penal y Funcionarios de la Dependencia, por las actividades de desalojo que realizan a favor del Estado.

3. ANTECEDENTES:

La Oficina de la Procuraduría Pública es la encargada de cumplir las órdenes Judiciales continuas de Desalojo de invasiones de predios al Estado, por lo que tiene que planificar, organizar, ejecutar, dirigir y supervisar las actividades con el fin de contribuir al logro de los objetivos y metas Instituciones de esta Dependencia.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Polo institucional manga corta (dama y varón) color blanco
Total: (07) siete unidades “POLOS”



Tela:	Algodón pique
Color:	El polo institucional será blanco con cuello y mangas verde.
Logo bordado:	En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al lado izquierdo (8cm de ancho), se ubicará el logo del Gobierno "Con Punche Perú" (6cm de ancho), 100% algodón.

Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMBINI Jorge Luis FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2023 17:41:03 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PROCURADURÍA PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Dama

01 unidades talla “S”

02 unidades talla “M”

Varón

01 unidades talla “S”

01 unidades talla “L”

01 unidades talla “XL”

01 unidades talla “XXL”

Tallas:



Chalecos Institucionales:

Total: Siete (07) unidades “CHALECOS”

Tela:	Dril sanforizado 100 % algodón
Acabado:	Forrado con malla, cierre delantero, 02 bolsillos tipo parche con tapa y pega, 2 bolsillos tipo ojal parte de abajo y regulador, modelo tipo periodista.
Color:	Verde oscuro.
Logo bordado:	En el chaleco se considera el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (8cm de ancho) en el lado derecho del pecho y el logo Gobierno “Con Punche Perú” (6cm de ancho) en el lado izquierdo del pecho, 100% color. En la parte dorsal, se colocará el logo con las letras MIDAGRI (21cm de ancho).

Firmado digitalmente por AQUILIZ CACERES Katty Mariela FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2023 17:56:14 -05:00

Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMBINI Jorge Luis FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.11.2023 17:41:32 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PROCURADURÍA PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Talla:

- 02 unidades talla “S”
- 01 unidades talla “M”
- 02 unidades talla “L”
- 01 unidades talla “XL”
- 01 unidades talla “XXL”



Firmado digitalmente por AQUIZE CACERES Katy Mariela FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.11.2023 17:56:41 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMBINI Jorge Luis FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.11.2023 17:41:49 -05:00

Gorros Institucionales

Total: Son siete (07) unidades “GORROS”

Tela: Dril sanforizado 100 % algodón

Color: Verde oscuro

Logo bordado: logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (8 cm de ancho) en el centro del gorro, 100% color.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo “



5. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

6. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde

7. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO



Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2023 17:57:11 -05:00

8. MUESTRAS:

La muestra será presentada en talla L, asimismo, la prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado y/o defecto de fusionado; y deberá ser presentado en bolsa de polietileno.



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMBINI Jorge Luis FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2023 17:42:08 -05:00

9. PLAZO DE ENTREGA DE LA MUESTRA

La muestra deberá ser presentada en la Procuraduría Pública, ubicada en Av. Benavides 1535- Miraflores, hasta los tres días (03) calendarios contabilizados a partir del siguiente de haber sido notificada la Orden de Compra. Para tal efecto, se deberá suscribir un acta de recepción de la muestra presentada.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No corresponde

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- Con experiencia en la venta del bien solicitado acreditada mediante dos (02) órdenes de compra, con su respectiva constancia de prestación o conformidad; o facturas cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente con Boucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.

12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:



LUGAR: Los bienes deben ser entregados en el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sito en Av. Bolívar 344 Pueblo Libre, en coordinación con la Procuraduría Pública.

PLAZO: El plazo de entrega de los bienes, será hasta por diez (10) días calendario como plazo máximo, el cual empieza a regir del día siguiente a la suscripción del acta de aprobado de las prendas.

13. CONFORMIDAD:



La conformidad de servicio será otorgada por la Procuradora Pública y/o quien haga sus veces, una vez recibida la indumentaria, previo V°B del encargado del almacén sobre la verificación de la cantidad, calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 4.

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

100 % del monto contratado, en moneda nacional, previa conformidad otorgada por la Procuraduría Pública, deberá adjunta copia de la orden de compra, factura y guía de remisión.

15. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe cumplir a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia y seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

15. PENALIDADES POR MORA:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes

valores

- a) Para plazos menores o iguales a (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
Para obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser e caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

16. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias los montos o porcentajes a aplicar

17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicara las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos operativos.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deberá interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMBINI Jorge Luis FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.11.2023 17:43:32 -05:00



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katy Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2023 17:55:27 -05:00

Katty Mariela Aquize Cáceres
C.A.A. N°01800
Procuradora Pública
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

